JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL – San Sebastián de Buenavista, Magdalena, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF: DESPACHO COMISORIO CON RADICACIÓN INTERNA N° 003 PROCEDENTE DEL DESPACHO 02 DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS ANDRÉS MORALES GONZÁLEZ.

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho dispone:

Por impulso y economía procesal auxíliese la comisión No. 003, en consecuencia, fíjese fecha para el día quince **(15) de noviembre de 2022 a las dos (2:00) de la tarde** para llevar a cabo la inspección en la Notaria Única del Municipio de San Sebastián de Buenavista- Magdalena, con fines de verificar si la declaración juramentada número 41 de la señora María Elvira Rojas con fecha 13 de febrero de 2020, corresponde con el formato usado por la Notaria en la fecha en donde se presentó la declaración y si son los sellos que se usan en esa Notaria y si existe alguna copia de la manifestación o algún registro o antecedente que se hubiere dejado de la misma.

Una vez se cumpla con lo anterior, por Secretaría devuélvase a su despacho de origen. Líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez.

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ